

## CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MEJORES PROMEDIOS UNIVERSITARIOS PRIMER SEMESTRE 2022

**FINANCIERA COAGROSUR** abre convocatoria para el otorgamiento de incentivos financieros a la población estudiantil universitaria asociada a la cooperativa que hayan obtenido los mejores promedios universitarios en el primer semestre cursado y aprobado en universidades públicas o privadas en el año 2022.

1. **OBJETO:** Convocar a estudiantes universitarios asociados a la cooperativa que estudian en universidades públicas o privadas y que deseen acceder a incentivos financieros por mejores promedios de educación superior, correspondientes al primer semestre cursado y aprobado en el año 2022.
2. **REQUISITOS:** Los aspirantes en participar de esta convocatoria deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:
  - a. Ser asociado a la cooperativa con una antigüedad mínima de un año y estar hábil en el momento de la inscripción.
  - b. Presentar copia del certificado de notas mínimo con cuatro (4) materias matriculadas del primer semestre año 2022, con un promedio mínimo de tres sesenta (3.60).
  - c. Presentar oficio remisorio al Comité de Educación en medio físico o escaneado al correo [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com), donde indique nombre completo, número de celular, tipo de universidad (pública o privada), número del semestre que cursó, al momento de inscribirse, junto con certificado de notas y la fotocopia de cédula, en horas de oficina. El aspirante que no presente la documentación completa, no se tendrá en cuenta para la respectiva clasificación.
3. **APOYO:** FINANCIERA COAGROSUR prevé una premiación total en efectivo de hasta \$15.450.000 incentivando 25 asociados con los mejores promedios de universidades públicas y 20 asociados con los mejores promedios de universidades privadas que cumplan los requisitos y los términos de la convocatoria; el valor de los incentivos según el puesto se relaciona en la siguiente tabla:

INCENTIVOS MEJORES PROMEDIOS UNIVERSITARIOS U. PUBLICAS		INCENTIVOS MEJORES PROMEDIOS UNIVERSITARIOS U. PRIVADAS	
PUESTO	VALOR	PUESTO	VALOR
1	\$500,000	1	\$500,000
2	\$500,000	2	\$500,000
3	\$450,000	3	\$450,000
4	\$400,000	4	\$400,000
5	\$400,000	5	\$400,000
6	\$400,000	6	\$400,000
7	\$400,000	7	\$400,000
8	\$350,000	8	\$350,000
9	\$350,000	9	\$350,000
10	\$350,000	10	\$350,000
11	\$350,000	11	\$350,000
12	\$300,000	12	\$300,000
13	\$300,000	13	\$300,000
14	\$300,000	14	\$300,000
15	\$300,000	15	\$300,000
16	\$250,000	16	\$250,000
17	\$250,000	17	\$250,000
18	\$250,000	18	\$250,000
19	\$250,000	19	\$250,000
20	\$250,000	20	\$250,000
21	\$250,000		\$6,900,000
22	\$200,000		
23	\$200,000		
24	\$200,000		
25	\$200,000		
	\$7,950,000		

**PARÁGRAFO:** El Comité de Educación aprobó bonificar económicamente con un monto de doscientos mil pesos (\$200.000) a los tres (3) mejores promedios que estén entre las universidades privadas o públicas y que hayan cursado más de ocho (8) materias en el primer semestre aprobado 2022 y que su promedio sea igual o superior a cuatro puntos cero (4.0),

siempre y cuando estos estudiantes no hayan clasificado en el incentivo de mejores promedios universitarios en la actual convocatoria.

**4. SELECCIÓN:** La selección de beneficiarios se llevará a cabo mediante la evaluación de aspirantes que cumplan los requisitos y términos de la convocatoria, a cuál estará a cargo del Comité de Educación de FINANCIERA COAGROSUR, donde se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Para calcular el promedio de la Nota, se tendrá en cuenta solo una (01) cifra decimal en la sumatoria de cada materia del polígrafo, aplicando el método de redondeo; La nota final del promedio se tendrá en cuenta dos (02) cifras decimales.
- b) En caso de empates de promedios, las posiciones se definirán por antigüedad de asociados y si el empate persiste se define teniendo en cuenta el mayor número de materias matriculadas; por último, se tendrá en cuenta el orden del radicado de la solicitud.

**PARAGRAFO:** Los beneficiados de la pasada convocatoria, no podrán participar de la actual y sólo participarán los inscritos dentro de las fechas señaladas en la misma. Los ganadores del incentivo, deberán presentar copia original de su respectivo polígrafo de notas.

**5. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS:** Las postulaciones a la convocatoria y radicación de documentos se harán, desde del 01 al 19 de agosto de 2022, en la sede principal de Financiera Coagrosur (Cra 13 No. 9-36 Santa Rosa del Sur- Asistencia Social, piso 2) o en otras oficinas de la cooperativa. o al correo electrónico [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com)

**6. INFORMACIÓN.** Información adicional o aclaraciones frente a la convocatoria puede solicitarse a través del correo [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com) al PBX: 3330333503 Ext: 530 o al celular 3174365820.

Atentamente,



**DANY ARZOLA**

FINANCIERA COAGROSUR



**EFRAIN MARTINEZ PORRAS**  
Coordinador Comité Educación  
FINANCIERA COAGROSUR